



### **INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO**

#### **PUBLICACIÓN EN UN CUARTO DE PLANA DE LAS CONVOCATORIAS DE CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS TÉCNICOS.**

(DQ P. 13)

#### **PUBLICACIÓN EN UN CUARTO DE PLANA DE LAS CONVOCATORIAS DE CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS TÉCNICOS.**

(Domingo 22 de enero, AM P. 3 / 6)

#### **VOTO INDÍGENA, VOTO VOLÁTIL**

Por Sergio Hernández

Los poco más de 50 mil indígena, repartidos en cinco municipios que representan el 3.4 por ciento de la población en el estado, votaban antes de 1997 por un solo partido: el PRI, ahora su voto ha variado, revela un estudio del Consejo Electoral Alfredo Flores Ríos. (Noticias, suplemento ¿Quién sigue? P.3)

#### **IEQ**

En cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por los que se aprobaron las convocatorias para la designación de Consejeros Electorales y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral del año 2012 se les hace las respectivas convocatorias. (INFORMATIVO DE QUERÉTARO WEB)

<http://informativoqro.blogspot.com/2012/01/ieq.html#!/2012/01/ieq.html>

#### **EN 2009 LA VOTACIÓN PARA DIPUTADOS 6 PUNTOS LA DIFERENCIA DEL PAN SOBRE EL PRI**

El PAN le sacó al PRI en la votación de los quince distritos locales en el 2009, 39 mil 497 votos, más de seis puntos; pero en esta elección los sufragios nulos fueron 31 mil 108 y no se presentaron a votar 471 mil 776 personas de un padrón de un millón 154 mil 593. (Noticias, suplemento ¿Quién sigue? P.1)

#### **PRESENTA IEQ MATERIAL**

**Tinta, mamparas, urnas, boletas y actas del proceso electoral 2012.**

Por Redacción

Fueron presentados los modelos de documentación y material electoral para el proceso electoral del 2012 Ante representantes de los partidos políticos, por parte de la Comisión de Organización Electoral del IEQ.

La presentación incluyó una descripción detallada del marco legal y características técnicas que fundamentan en los materiales como tinta indeleble, mamparas, urnas, y documentos como boletas y diversas actas. (DQ p.11)



### **DA IEQ PLÁTICA A PRD**

Por Webmaster

Militantes del PRD acudieron a la conferencia “Régimen sancionador administrativo electoral y medios de impugnación”, que impartieron representantes del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Fue en las instalaciones del IEQ, en donde Magdiel Hernández Tinajero y Carlos de los Cobos Sepúlveda, explicaron a los perredistas las situaciones que son motivo de sanciones.

Hernández Tinajero explicó que la ley comicial del estado está al alcance de todos, y que tanto la ciudadanía como los mismos partidos políticos podrán hacer uso del derecho que otorga la constitución local, de elegir a los representantes políticos a través de las elecciones.

Destacó además la importante labor del ciudadano en crear conciencia cívica, conociendo sus normas para poder enfrentar los nuevos retos que se presentan en los procesos de elección; así como también dejó en claro que el IEQ hace valer la ley y resaltó las herramientas que se tienen para ello.

Por su parte el consejero Carlos de los Cobos Sepúlveda, destacó un estudio de sobre los medios de impugnación que hay en materia electoral, dejando en claro cuáles son:

“Recurso de revisión, recurso de apelación, juicio de inconformidad, recurso de reconsideración, juicio para la protección de los derechos político – electorales del ciudadano y el juicio de revisión constitucional electora”. (MAGAZINE DE QUERÉTARO WEB) <http://www.magazinedequeretaro.com/estevez/magazine/noticias/item/4668-da-ieq-pl%C3%A1tica-a-prd.html>

### **Y AHORA SE PELEAN CONSEJEROS POR BONOS Y PRESUPUESTO**

Por Víctor Pernalet

Los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) siguen en pie de guerra.

El cisma que se ha venido evidenciando desde el 31 de agosto de 2011, fecha de la sesión de pleno en la que el consejero Demetrio Juaristi Mendoza intentó llegar a la presidencia del Consejo General y denunció que el IEQ se maneja “desde un palacio”, tuvo un nuevo episodio el pasado 17 de enero.

En sesión de pleno del Consejo General del IEQ, se aprobó el presupuesto para el ejercicio electoral de 2012, que asciende a 125 millones 911 mil 326 pesos.

En dicho presupuesto se incluye el pago del sueldo de los consejeros electorales, que consta, considerando algunas diferencias entre los siete consejeros, de 61 mil pesos mensuales.

Además del sueldo, se incluyeron primas sabatinas y dominicales, pagos por días de descanso obligatorios y el reconocimiento por trabajos extraordinarios durante el periodo electoral, lo que estaría exagerando un total de 250 mil pesos por consejero electoral.

A partir de estas primas, a las que en los medios de comunicación se les llamó "macrobonos", surgió el debate en el seno del Consejo General del IEQ.

El consejero Demetrio Juaristi Mendoza propuso quitar del presupuesto conceptos como pagos de telefonía, gasolina, viáticos y primas dominicales, entre otros.



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

Al momento de la votación, los consejeros electorales rechazaron dicha propuesta por un total de cuatro a tres. Los consejeros que no aceptaron la propuesta fueron José Vidal Uribe Concha, Magdiel Hernández Tinajero, Alfredo Flores Ríos y Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda.

Algunos minutos después, los mismos consejeros que habían rechazado la propuesta de Juaristi Mendoza presentaron un documento firmado en el que se comprometían a renunciar a los bonos determinados por el periodo electoral, generando un ahorro total al instituto de un millón 55 mil pesos entre los cuatro. Hasta el momento, se desconoce en qué se aplicarían dichos recursos.

### **“Querétaro merece que renunciemos a los bonos”**

El consejero Magdiel Hernández Tinajero, quien fue uno de los cuatro que firmó dicho documento, instó a los medios de comunicación a investigar si los otros tres consejeros habían renunciado a dicho bono, además de criticar el doble discurso, sin señalar a nadie en particular.

“No puedo votar en contra y decir que propongo reducciones, cuando en realidad voto en contra pero en un doble discurso, no renuncio”, advirtió.

Además, aclaró que la renuncia al bono se hizo en un ánimo particular y que es potestad de cada consejero decidir si renuncia a él o no, pero invitó a Demetrio Juaristi Mendoza, María Esperanza Vega Mendoza y Yolanda Elías Calles Cantú a hacerlo de igual forma.

“Qué buena señal sería que el colegiado en su conjunto, en una muestra de civilidad, renunciara en un ánimo republicano, a las percepciones que hemos señalado. Querétaro lo merece”.

Hernández Tinajero señaló que los gastos en telefonía o gasolina apenas ascienden a unos mil pesos, por lo que no los consideró importantes para generar una política de austeridad.

“Incluso, el darle lectura a la cantidad de un millón de pesos pues de pronto es espectacular, pero el porcentaje que representa respecto a la erogación del presupuesto del estado de Querétaro ni siquiera alcanza el uno por ciento. Si me lo permiten, no es nada”, manifestó.

### **“Que la gente sepa qué estamos haciendo”: Alfredo Flores**

Alfredo Flores Ríos, uno de los consejeros electorales que firmó el documento, no quiso dejar de lado que la propuesta que hacen no solamente está en función de renunciar al bono ya señalado, sino que buscan hacer una verdadera adición a la transparencia.

“Hemos solicitado que en la página de Internet del IEQ se suba la agenda de lo que hacemos, en qué horarios, qué es lo que estamos haciendo. Es decir, que realmente estemos diciendo cómo estamos desquitando ese sueldo que tenemos. Esa alta responsabilidad de ser servidores públicos, cómo se está solicitando”, consideró.

De esta manera, los cuatro consejeros electorales firmantes del documento quieren que no haya dudas de que el trabajo en fechas electorales es arduo y que las percepciones que recibirán son justas. (TRIBUNA DE QUERÉTARO WEB)  
[http://www.tribunadequeretaro.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=802:y-ahora-se-pelean-consejeros-por-bonos-y-presupuesto&catid=35:politics&Itemid=54](http://www.tribunadequeretaro.com/index.php?option=com_content&view=article&id=802:y-ahora-se-pelean-consejeros-por-bonos-y-presupuesto&catid=35:politics&Itemid=54)



### INFORMACIÓN DE IMPACTO ELECTORAL

#### **BRAULIO PIDE VOTO DE CONFIANZA PARA EL PREP**

Por Sergio Hernández

Braulio Guerra Urbiola, dirigente del PRI, pidió darle “un voto de confianza” al Instituto Electoral de Querétaro en lo referente al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). (Noticias, suplemento ¿Quién sigue? P.4)

#### **INCALUMNIABLES**

Juan Sereno

#### **OPACOS**

A los Consejeros del IEQ, que cobran un sueldo de 85 mil pesos al mes pero que les son insuficientes y por eso reciben con recursos del erario público apoyo para despensa, útiles escolares, vales de gasolina, viáticos y un sinfín de etcéteras, ahora resulta que los ciudadanos les deben aplaudir cuando deciden hacer una sesión extraordinaria, como si fuera un favor que hacen a los queretanos. ¿Habrase visto antes a un presidente de Consejo rasgándose las vestiduras, defendiendo sus prestaciones y señalando que el sueldo que ellos obtengan “es lo de menos”? Pues es real. (DQ p.1)

#### **PIDEN CÁMARAS AUSTRERIDAD A IEQ**

Por Daniel Martínez

Los líderes del sector privado queretano recomendaron a los siete Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) seguir el ejemplo del Gobierno Estatal en material de austeridad, en lugar de solicitar ampliaciones presupuestales. Debido a que los 125 millones de pesos de presupuesto anual otorgados al IEQ no alcanzarán para finalizar el año, el sector privado les pidió reconsiderar el plan de austeridad propuesto por el Consejero Demetrio Juaristi que fue rechazado por 4 de sus compañeros.

“Todos los Funcionarios de instancias gubernamentales, de manera similar al ejemplo del Gobierno Estatal, deben ir sobre el esquema del ahorro para invertir en otros rubros... como empresarios nosotros tenemos que generar economías constantemente y aquí hacemos un llamado para que, ojalá, se diera un programa de austeridad en el IEQ, independientemente de los tiempos, que es año electoral o si van a trabajar más o no, porque ellos toman su decisión y lo sabían desde antes de entrar a esto”, expresó el líder de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) en Querétaro, Pedro Paredes Reséndiz.

Alfonso García Alcocer, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), solicitó limitarse a cobrar sus salarios sin bonos.

“Si eso ya estaba autorizado lo tiene que ver la parte financiera, pero siempre que sea sustentado en una inversión productiva, si no es así sí pediría que lo ajustarán porque todo lo que se invierte debe retribuir en un beneficio a la ciudadanía y se debe contemplar un salario diario integrado que incluye sábados y domingos y días festivos también, como es en las empresas”.



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

Por separado, el Presidente de la Comisión de Gobernación, Asuntos Electorales y Administración Pública de la LVI Legislatura Local, Diputado priísta Bernardo Ramírez Cuevas, señaló que si bien es legal el manejo presupuestal del IEQ, habría que preguntarse si es moralmente correcto.

“No tenemos aún el dato de cuánto es la ampliación que solicitaría pero al ser Órgano Autónomo las decisiones que tomen son legales... aunque hay otra parte que es (ver si es) moralmente si es necesario que tengan todo este tipo de situaciones”. (Domingo 22 de enero, AM p.1)

### **PIDE CHUCHO RODRÍGUEZ VIGILAR PROGRAMAS SOCIALES**

Por Yoheme Pomares

Al referirse al reiterado llamado de los expertos en economía mundial, a los pronósticos de la ONU y a las advertencias del Banco Mundial sobre la recesión que afectará a todo el planeta, y con ello a nuestro país, el diputado federal Jesús Rodríguez Hernández, hace un llamado a la sociedad a participar como vigilantes del gasto social y estar alertas para que éste no se utilice con propósitos electorales, que no sea el disfraz de programas sociales, cuando lo que nuestro país requiere en este momento, son acciones de fondo para evitar mayor pobreza entre los grupos vulnerables. (C. p.8)

### **NEGOCIARÁ IZQUIERDA ALIANZAS ELECTORALES**

Por Daniel Martínez

Los partidos de la izquierda queretana representada por Movimiento Ciudadano, PRD y PT negociarán alianzas electorales en algunas alcaldías, diputaciones y senadurías de cara al proceso electoral 2012, aunque aseguran que deberán unir sus intereses para que no les suceda lo mismo que a la fallida alianza federal, PRI-Nueva Alianzas. (AM QUERÉTARO, P.4)

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **PAN**

#### **APOYAN EN CADEREYTA A PANCHITO**

Más de 700 panistas del Municipio de Cadereyta respaldaron el proyecto de Francisco Domínguez Servián, precandidato al Senado de la República, quien destacó que de llegar a la Cámara alta del Congreso de la Unión, trabajará con “Pasos Firmes” por el bienestar de las familias queretanas.

Durante su intervención en Cadereyta, Francisco Domínguez recordó los logros que obtuvo como Diputado Federal y Presidente Municipal de Querétaro y aseguró que ahora irá por mayores logros para todo el estado queretano. (AM p. 1)



### **PRI**

#### **BRAULIO BUSCARÁ EL SENADO**

Por Alan Contreras

Fuentes cercanas al periódico el Corregidor de Querétaro, que al interior al Partido Revolucionario Institucional (PRI), se tiene considerado que el actual dirigente estatal de este instituto político, Braulio Guerra Urbiola, se registre como precandidato al Senado de la República.

Se sabe que un grupo al interior de este partido y el mismo Braulio Guerra Urbiola, han manifestado el interés de que se registre como precandidato al cargo federal. Hasta donde se sabe, se estaba planeando desde hace varios meses atrás. (C. p.1)

#### **BRAULIO AÚN PODRÍA SER CANDIDATO**

Por Primavera Díaz

Braulio Guerra, dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), no descartó la posibilidad de contender por algún cargo político en las próximas elecciones, aunque aseguró que su prioridad es estar un par de meses más a cargo de la presidencia estatal.

“Hay espacios que vamos a analizar no lo descarto, vamos a analizar los espacios de naturaleza real, pero siempre y cuando no altera la naturaleza del PRI, siempre mirando por encima el proyecto institucional antes que cualquier circunstancia de naturaleza personal”, expuso. (PA p. 1) (web <http://plazadearmas.com.mx/queretaro/podria-braulio-guerra-contender-por-un-cargo-de-eleccion-popular/>)

#### **QUIERE GARCÍA ALCOCER SER DIPUTADO FEDERAL**

Por Liliana Gutierrez

El priista Jaime García Alcocer anunció que el próximo 27 de enero se registrará como candidato interno para contender por el III Distrito Federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), toda vez que ya ha dejado la Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep).

“Yo ya renuncié a la Dirección General del Conalep con base en lo que la convocatoria de mi partido, el Revolucionario Institucional, marca para los registros del proceso interno para Diputados Federal y esta semana estaré encargado de armar el expediente que se presentará el próximo viernes 27”. (AM p. 4)

#### **SE DESTAPA ORTEGA PARA ALCALDÍA**

Por Liliana Gutiérrez

Ante el próximo proceso electoral algunos militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) han “levantado la mano” con el interés de participar como los mejores candidatos del tricolor. El Director del Seguro Popular, Javier Ortega del Vega, afirmó que tiene interés por ser el próximo alcalde de Corregidora, sin embargo, aseguró que será decisión de su partido determinar si será el candidato del PRI. (AM p. 4)



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

### **LLEGA HOY PEÑA NIETO**

Por Patricia Vázquez

Será el día de hoy alrededor de las 11:00 horas cuando miles de priístas queretanos se congreguen en el Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez para recibir al candidato a las presidenciales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto, quien tomará protesta a las estructuras territoriales del tricolor que ya se encuentran listas con miras a la elección del 1 de julio.

A dicho evento, detalló el dirigente estatal del PRI, Braulio Guerra Urbiola, asistirá su dirigente nacional, Pedro Joaquín Coldwell, diversos sectores y organismos quienes se reunirán para recibir al mexiquense y escuchar el mensaje que emitirá durante dicho acto de partido. (PA p. 1) (web <http://plazadearmas.com.mx/exclusivas/llega-hoy-pena-nieto-2/>)

### **VIENE HOY PEÑA NIETO**

Por Redacción

Enrique Peña Nieto, candidato del PRI a la presidencia de la República, tiene tres eventos agendados en nuestra Ciudad. El priista inicia su gira con una reunión que se celebrará en el Club de Industriales, en donde tendrá una reunión con los directores de los principales medios -impresos y digitales- del Estado, a las 11 de la mañana.

### **COLUMNA: PLAZA DE ARMAS**

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Hoy estará nuevamente en Querétaro el puntero en la lucha por la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto -abanderado del PRI- para tomar la protesta a las estructuras de su partido, de cara al proceso electoral del 1 de julio de este año. Llega luego del registro de la fórmula tricolor al Senado de la República, encabezada por el ex gobernador Enrique Burgos García, acompañado de la dirigente de las mujeres priístas, Isabel Aguilar. Sobra decir que no tiene el PAN y mucho menos el PRD quien les gane. Ni Pancho Domínguez con sus millones invertidos en publicidad que puede ser senador, sí, pero como primera minoría y luego mantener sus sueños de ser gobernador.

Están pendientes de ratificar los nombres para las diputaciones federales, en donde irían Hugo Cabrera, Abel Espinoza (si se reanuda la alianza local con el PANAL), Jaime García y Juan José Ruiz. Y las listas para las 18 presidencias municipales, especialmente en la capital, en donde se ha presentado un empate técnico entre el secretario de Gobierno, Roberto Loyola Vera y el empresario Juan Arturo "El Pollo" Torres Landa que está dirimiéndose con una nueva encuesta de la que en esta semana podría haber resultados.

Además, de claro, San Juan del Río, con Fabián Pineda y Gerardo Sánchez; El Marqués en donde el diputado Joaquín Cárdenas aventaja al secretario de obras del Municipio, Juan Martínez y Corregidora, con la diputada Dalia Garrido, el coordinador del Seguro Popular, Javier Ortega y el legislador verde Ricardo Astudillo. (PA WEB <http://plazadearmas.com.mx/?p=74381>)



### **MOVIMIENTO CIUDADANO**

#### **BUSCARÁ DIPUTADO, SER ALCALDE**

Por Daniel Martínez

El Diputado José Luis Aguilera Rico, quiere ser alcalde de la Capital queretana, ayer, durante su Segundo Informe Legislativo, anuncio su intención de registrarse como candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro, con el apoyo de la dirigencia Nacional de Movimiento Ciudadano.

EL informe legislativo de Aguilera Rico se llevó a cabo en el Centro de Desarrollo social que él construyó en San Pedrito Peñuelas. (AM p. 1)

#### **PRESENTA INFORME LEGISLATIVO**

#### **AGUILERA RICO SERÁ CANDIDATO A LA CAPITAL**

Por Felipe Rangel

José Luis Aguilera Ortiz presentó su segundo informe de actividades como integrante de la LVI Legislatura y se destapó como candidato a la alcaldía capitalina para las elecciones del próximo 1 de julio “cuando los tiempos y la Ley Electoral lo permitan, deseo ser registrado como candidato a la presidencia municipal de Querétaro”.

Con la presencia del dirigente nacional de Movimiento Ciudadano, antes Convergencia, Aguilera Rico expresó “tengo capacidad, sensibilidad y honestidad para desempeñar este digno cargo... no me asustan los viejos de la política ni los dinosaurios, ni los que se sienten dueños de la actividad política y de la voluntad popular”. (DQ p.6)

#### **DESTAPAN A MÁS “NARANJAS”**

Por Felipe Rangel

Previo al destape de José Luis Aguilera Rico para la candidatura a la presidencia municipal por Movimiento Ciudadano, el presidente estatal del partido, José Luis Aguilera Ortiz, destapó también a varios de sus “gallos” a diversas alcaldías, en algunas de las cuales irán en alianza con el PRD y con el Partido del Trabajo.

Para Tequisquiapan irá Patricio Quijada; El Marqués Mauro Aragón Chávez (que en su tiempo fue priista, luego panista y ahora “naranja”). Para Cadereyta destapó al regidor Alberto Vargas, en Corregidora a Fernando Orozco, Huimilpan Filiberto Maya y a Rogelio Luciano en Amealco. (DQ p. 6)

#### **APLAUDEN ROMPIMIENTO PRI-PANAL**

Por Daniel Martínez

Los Dirigentes estatales del Movimiento Ciudadano y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), consideraron que la alianza a nivel federal entre el PRI y Nueva Alianza da una muestra de que estos partidos sólo buscaban sus propios intereses por lo que celebraron que ahora compitan de manera independiente en cargos federales.

El presidente el Partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz y del PRD, consideraron que el rompimiento de la alianza federal entre el PRI y Nueva Alianza dan muestra de la ambición y la desunión que existe entre estos partidos. (AM p. 3)



### **PVEM**

#### **FOTOGRAFÍA: FUEGO AMIGO ¡DESTAPE!**

¿Y DÓNDE ESTÁ EL VERDE? Ricardo Astudillo Suárez, legislador local por el PVEM, se reunió con niños y padres de familia de Corregidora y ahí anunció su “proyecto para convertirlo en 2012 en un municipio de Esperanza, de Transformación y de valores”, con lo que confirmó su aspiración de contender por la presidencia de ese ayuntamiento. FOTO: WWW.ASTUDILLO.MX (PA p. 1) (web <http://plazadearmas.com.mx/?p=74344>)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **ASTUDILLO VA POR UN PROYECTO DE VALORES**

Redacción

El Diputado Ricardo Astudillo Suárez y familias de Corregidora deciden construir juntos un proyecto para convertir en 2012 a Corregidora en un municipio de esperanza, de transformación y de valores, donde sus hijos crezcan seguros en un marco de respeto, amistad, lealtad y transparencia. (C. p.9)

## **AYUNTAMIENTOS**

### **ALCALDE CON LICENCIA PROTAGONIZA ESCÁNDALO**

Por Yoheme Pomares

Niega el presidente Municipal de Tequisquiapan con licencia, Raúl Orihuela González que hayan existido irregularidades en relación a los 18 mil litros de gasolina que les donó Pemex, para el uso de los vehículos oficiales de la administración. (C. p.2)

### **R. ORIHUELA NO DEBE SER CANDIDATO: MACÍAS**

Por Yoheme Pomares

Pide el diputado XI Distrito Local, Antonio Macías Trejo, que se dé celeridad en la investigación que se le realiza al alcalde con licencia del municipio de Tequisquiapan, Raúl Orihuela, luego de que se diera a conocer que Pemex le entregó 18 mil litros de gasolina para el uso de los vehículos oficiales, misma que nunca fue aplicada. (C. p.3)



### INFORMACIÓN NACIONAL

#### ENCUESTA/ LA CONFIANZA EN EL IFE DIVIDE OPINIONES

A cinco meses de la elección presidencial, el Instituto Federal Electoral (IFE) no logra recuperar la credibilidad que perdió luego de los comicios federales de 2006. Una encuesta realizada por El Universal revela que la sociedad está dividida respecto a la validez de los resultados electorales en los comicios del próximo 1 de julio. De las 32 mil personas mayores de 18 años encuestadas, 43% considera que los resultados electorales que valide el IFE serán confiables, mientras que 47% dice que no. Morelos es el estado con mayor porcentaje de desconfianza. Ante la pregunta ¿usted cree que los resultados electorales que proporcione el IFE en las elecciones de 2012 serán o no confiables? El 56% afirmó que no y 36% que sí. Le sigue Tlaxcala, donde 39% de los encuestados declaró confiar en las conclusiones que emitirá el instituto en la elección presidencial y 53% respondió que no. El tercer lugar en desconfianza lo ocupa el Distrito Federal, donde 52% de la ciudadanía consultada estima que el órgano electoral no dará resultados confiables y 36% consideró que sí. (EL UNIVERSAL, P. 15, NUBIA MAYA)

#### DISTRITO FEDERAL

##### REPORTAN PARTIDOS TENER LISTO PROCESO

Los partidos políticos reportaron ante el Instituto Electoral de la capital que ya tienen listo el proceso por el cual cada uno definirá a sus candidatos a los 77 cargos de elección popular que estarán en juego el 1 de julio próximo. Conforme a lo que establece el artículo 225 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, el 21 de enero venció el plazo para que todos los partidos notificaran el método y el calendario de sus procesos internos de selección de sus candidatos al Instituto Electoral capitalino (IEDF). De acuerdo con información del IEDF, el PRI, el PAN, el PRD, el PT, el Partido Verde, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza cumplieron en tiempo y forma con lo que marca la ley. En el caso del PRD, el 23 de diciembre se aprobó la Convocatoria que estableció que el candidato al GDF se resolvería mediante una encuesta, y que en sesión del Consejo del 11 y 12 de febrero se formalizará la elección. (REFORMA, P. 2, ERNESTO OSORIO)

#### PIDE IDN APOYAR A MANCERA

La corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN) del PRD, cuyo líder es René Bejarano, cerró filas con Miguel Ángel Mancera, virtual candidato de la izquierda a la jefatura de gobierno del Distrito Federal. En conferencia, a la que asistieron Manuel Oropeza, presidente del PRD-DF, diputados locales y federales, así como dos Jefes Delegacionales, todos miembros de la IDN, se hizo un llamado a la diputada local Alejandra Barrales a sumarse al proyecto y dejar atrás, se dijo, todo tipo de mezquindades. "Llamamos a todos y todas a no seguir tensando las posiciones, porque a pesar de que hoy el PRD tiene las condiciones para ganar en el Distrito Federal, los comicios no serán un día de campo", dijo Alejandro Carbajal, diputado local y vicecoordinador del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), quien hasta la semana pasada apoyaba la aspiración de Alejandra Barrales. (REFORMA, P. 1 Y 3, ERNESTO OSORIO)

#### CONSULTA PAN CANDIDATURAS A CIUDADANOS

Juan Dueñas, dirigente del PAN-DF, dio a conocer que 9 de sus 16 candidatos a Delegados se definirán por elección abierta a toda la población capitalina, y los 7 restantes serán elegidos sólo por los militantes. Dueñas precisó que las candidaturas a elegir por la consulta abierta son para Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. En Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza los candidatos serán elegidos sólo por los militantes. (REFORMA, P. 1, ERNESTO OSORIO)



### **NUEVO LEÓN**

#### **POR PRIMERA VEZ, DOS MUJERES DE NL ENCABEZAN FÓRMULA EN BUSCA DEL SENADO**

El registro de Marcela Guerra Castillo y de Ivonne Álvarez en la fórmula para candidatas al Senado de la República, representa un triunfo y un reconocimiento a la lucha de las mujeres por alcanzar mejores espacios en la política y abre la oportunidad para alcanzar en ese terreno mayores logros, consideró la diputada María de Jesús Huerta Rea. La presidenta en Nuevo León, del Organismo Nacional de Mujeres Priístas dijo que en un hecho sin precedentes, se convierten en las primeras mujeres en la historia de la entidad que encabezan una fórmula en busca del Senado y muestran al mismo tiempo que el esfuerzo, la preparación y la lucha en general siempre redunda en un resultado positivo. ([LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, DAVID CASAS](#))

### **OAXACA**

#### **MUJERES ZAPOTECAS SOLICITAN VOTAR EN COMICIOS LOCALES**

Mujeres zapotecas de Guevea de Humboldt, perteneciente a Ixtotec, Oaxaca, pidieron a las autoridades municipales y comunales que les permitan participar en las próximas elecciones para renovar a sus autoridades locales. En esa comunidad indígena no se permite la participación de las mujeres en la elección de sus representantes, su única función es apoyar con la realización de la comida y las tortillas durante el proceso electivo. Las mujeres en esta localidad sólo votan en elecciones federales y para gobernador y diputados locales, pero nunca han podido participar en la asamblea para elegir autoridades locales. ([LA CRÓNICA DE HOY, P. 14, DE LA REDACCIÓN](#))

### **TLAXCALA**

#### **INHABILITA TLAXCALA A EX GOBERNADOR**

Héctor Ortiz Ortiz, ex gobernador de Tlaxcala, fue inhabilitado por cinco años para ejercer cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público, tras demostrarse que benefició a su familia al incluirla en la nómina del gobierno del estado. Así lo dictaminó la Secretaría de la Función Pública local (SFPE) al resolver el procedimiento de responsabilidad administrativa P.R.A. 92 /2011/DJ/DRA, que inició desde 2011 en contra del ex mandatario de extracción panista. De acuerdo con el resolutivo, durante su sexenio, Ortiz Ortiz cometió claro nepotismo al contratar en la Administración Pública de Tlaxcala, a sus hermanos, cuñados y primos. ([REFORMA, P. 18, ANA LAURA VÁSQUEZ](#))

### **ESTADO MEXICANO, OBLIGADO A TUTELAR DERECHOS INDÍGENAS: TEPJF**

El Estado mexicano está obligado a tutelar los derechos político-electorales de las comunidades indígenas, afirmó José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al impartir la conferencia "La ampliación de los derechos político-electorales de las comunidades indígenas: el caso Cherán", en el marco de la firma del convenio de colaboración entre el TEPJF y el Poder Judicial del Estado de Campeche, celebrada en dicha entidad, Luna Ramos dijo que en diferentes sentencias el Tribunal Electoral ha impartido justicia garantizando los principios constitucionales que protegen y compensan a los pueblos originarios, al tiempo de ampliar el alcance de la jurisdicción en materia de derechos político-electorales de las comunidades indígenas, como en los casos de San Francisco Cherán, en Michoacán, y Tanetze de Zaragoza, en Oaxaca. "Para que las instituciones democráticas sigamos apoyando el fortalecimiento de la participación política de las comunidades indígenas, debemos abonar a su efectiva autonomía, al pleno respeto de su identidad colectiva y al efectivo ejercicio de sus derechos político-electorales", expresó el magistrado. ([NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN](#); [LA CRÓNICA.COM, NOTIMEX: ZÓCALO.COM, DE LA REDACCIÓN](#))



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

### **ELIGE CHERÁN AUTORIDADES SIN PARTIDOS**

De manera pacífica y sin incidentes se realizó la elección de autoridades comunitarias en el municipio indígena de Cherán, Michoacán, que a partir del 5 de febrero tomarán posesión de sus cargos en el Concejo Mayor Comunal, mismo que estará vigente hasta el 2015. Luego de que fueron electos los 12 representantes de la comunidad de cada uno de los cuatro barrios, se procedió a levantar el acta formal, de la cual una copia se entregó a los representantes del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) para su conocimiento y validación constitucional, quienes además estuvieron presentes en calidad de observadores. No obstante el IEM tendrá que reconocer en sesión plenaria a las autoridades electas y notificar a su vez al Congreso del estado y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que sean validadas constitucionalmente. (EL UNIVERSAL, P. 1, ESTADOS, DALIA MARTÍNEZ; REFORMA, P. 18, ESTADOS, ADÁN GARCÍA; EL SOL DE MÉXICO, P. 5 B, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

### **UN PUNTO MÁS PARA VALLEJO; AVALAN CÓMPUTO DE COMICIOS**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio otro punto más a favor del triunfo de Fausto Vallejo Figueroa como gobernador de Michoacán. De esta manera, el priísta pasó otro obstáculo jurídico que lo llevará a asumir el 15 de febrero la gubernatura. En esta ocasión el TEPJF ratificó su triunfo y desechó de manera definitiva las impugnaciones presentadas en su contra por el PAN y el PRD sobre la validez de los cómputos estatales. (EL FINANCIERO, P. 33, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ)

### **CONSIDERA PRD PRIORITARIO RETIRAR EL FUERO A SERVIDORES PÚBLICOS**

Dentro de la agenda legislativa del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en la Cámara de Diputados, se considera como prioritaria la iniciativa que plantea retirar el fuero constitucional a todos los servidores públicos. Por ello, será impulsada, para que se apruebe en el periodo ordinario de sesiones que iniciará el próximo 1 de febrero. Al respecto, Nazario Norberto Sánchez, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales en el recinto legislativo de San Lázaro, detalló que la finalidad de la minuta es establecer que los diputados y senadores del Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los consejeros de la Judicatura Federal (CJF), los secretarios de Despacho, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el jefe de gobierno del Distrito Federal, el procurador General de la República y el procurador general de Justicia del Distrito Federal, así como el consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), gocen de inmunidad y, por tanto, no podrán ser privados de su libertad, durante el tiempo en que ejerzan su cargo. Sin embargo, estos servidores públicos podrán ser sujetos de proceso penal. (LA PRENSA, P. 15, INFORMACIÓN GENERAL, ARTURO PANSZA)

### **PUBLICACIÓN DOF**

Se publicó nota aclaratoria a los Lineamientos de transparencia en las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, publicados el 29 de diciembre de 2011. El acuerdo de referencia fue aprobado en sus términos por las tres instancias competentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a saber, la Comisión de Transparencia, la Sala Superior y la Comisión de Administración, en sus respectivas sesiones, por lo que la certificación realizada por la autoridad facultada para ello se realizó con el texto de origen que fue presentado ante dichas instancias, es decir, incluyendo la leyenda "propuesta del acuerdo por el que se somete a la consideración de la Sala Superior los Lineamientos de Transparencia en las Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública que se realiza en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación." Empero, no obstante que el texto del acuerdo incluye la leyenda "Propuesta del", su contenido tiene una vigencia plena, por haber sido en última instancia aprobado en su esencia por el órgano colegiado competente. Dado lo anterior, es de considerarse que la indebida mención a que se hace referencia no implica que el acuerdo no rija en la transparencia de las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública que realice el Tribunal Electoral. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

### **CONTENDERÁ EL PANAL CON CANDIDATO PROPIO**

La dirigencia nacional del Partido Nueva Alianza (Panal) anunció que contendrá con candidato propio en la próxima elección presidencial. Luis Castro, dirigente nacional del Panal explicó que la ruptura de su alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue porque ponía en riesgo la autonomía de su partido. Castro afirmó que, aunque se mencionan algunos nombres, aún no hay nada seguro sobre quién será su abanderado presidencial. Sin embargo, dejó en claro que no habrá alianza con el Partido Acción Nacional (PAN) u otro partido, pues el término legal ya concluyó. Castro aseguró que el Panal trabajará con quien resulte ganador en los comicios de julio, para sacar adelante la agenda nacional. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1-3, ALEJANDRO PÁEZ)

### **“LA RELACIÓN SIGUE ENTRE ELBA Y PEÑA”**

Luis Videgaray, coordinador de campaña de Enrique Peña Nieto, aseguró que aunque el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Nueva Alianza (Panal) rompieron públicamente, entre el precandidato presidencial y Elba Esther Gordillo, presidenta del SNTE, se mantiene una buena relación y hasta objetivos comunes. Videgaray sostuvo que lejos de verla como una enemiga, la lideresa magisterial será convocada para colaborar con el próximo gobierno federal, al igual que el resto de las fuerzas políticas. “La relación es muy buena, la relación entre Enrique Peña Nieto y la maestra es una relación sin duda de cordialidad, de un gran respeto mutuo y la relación sigue siendo muy buena”, dijo. (REFORMA, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

### **EXHIBE TRICOLOR PLAN EDUCATIVO**

En medio del escándalo generado por la ruptura entre el PRI y el Panal, el tricolor lanzó al aire un promocional en el que denuncia que la educación en el país se encuentra detenida, los niños no sacan buenas calificaciones y, a diferencia de otras naciones, México se encuentra rezagado. Según el tricolor, lo que el país necesita es una nueva forma de gobernar, también en el ámbito de la educación. “La educación en México está detenida. Nuestros niños no sacan mejores calificaciones. Y mientras muchos países año con año nos superan, nuestro país sencillamente no avanza”, se escucha en el spot de radio y televisión. En el promocional de televisión se observa la imagen congelada de unos niños en el salón de clases en el que nadie pone atención a la instrucción de la maestra. (REFORMA, P. 4, CLAUDIA GUERRERO Y SONIA DEL VALLE)

### **BUSCA PRI BLINDAR RECURSOS EN ÉPOCA ELECTORAL**

El PRI en la Cámara de Diputados presionará para que se intensifique la vigilancia de los recursos federales en esta elección presidencial. Francisco Rojas y José Ramón Martel, líderes de la bancada priísta, afirmaron que el gobierno federal podría utilizar programas sociales, a fin de inducir el voto a favor del PAN en la contienda del 1 de julio. Por ello, presentarán en el próximo y último periodo de sesiones, que inicia el 1 de febrero, diversas medidas para que los gobiernos no caigan en la tentación de usar recursos públicos para beneficiar a su partido. (REFORMA, P. 12, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

### **PLANTEAN DEBATE PÚBLICO PARA BASES DE LA CONSTITUCIÓN ÉTICA DE ANDRÉS MANUEL**

El comité organizador del proyecto de “república amorosa” de Andrés Manuel López Obrador lanzó una convocatoria para realizar un debate público que siente las bases de los principios éticos y concretar lo que será la constitución ética para dicho gobierno que plantea el tabasqueño. Un “congreso social” será el encargado de elaborar una propuesta de principios éticos que derive en la constitución ética para la “república amorosa” y dicho evento se llevará a cabo el 21 de marzo de 2012. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, ALEJANDRO PÁEZ)

### **ENRIQUE PEÑA NIETO ASISTIRÁ AL FORO ECONÓMICO MUNDIAL DE DAVOS**

Enrique Peña Nieto, precandidato presidencial de la alianza PRI-PVEM, participará en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, del 25 al 27 de este mes, donde de manera paralela sostendrá más de 25 encuentros bilaterales con líderes mundiales del sector empresarial, financiero y político como Bill Gates, y los presidentes del Banco Mundial, Robert B. Zoellick, y del BID, Luis Alberto Moreno. Peña Nieto regresa al Foro Económico Mundial de Davos cinco años después de que la fundación de este mecanismo le reconociera como "Joven líder global, por sus logros profesionales, su compromiso con la sociedad y su perspectiva para promover un mejor futuro". En aquella ocasión recibió la designación en su calidad de gobernador del Estado de México, pero ahora acude a Davos, a la edición 41 del Foro, como precandidato del PRI a la Presidencia de la República, para exponer su visión de cómo México puede recuperar su crecimiento. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, LUCIANO FRANCO)

### **ZÓCALO /EL EMBROLLO DE BARRALES/ JOEL RUIZ**

Ahora sí que Alejandra Barrales está metida en un verdadero dilema, porque quienes se la jugaron con ella en la contienda interna le están dando la espalda y le piden que deje a un lado sus intereses y reconozca el triunfo de Miguel Ángel Mancera. La diputada local sabe que la única opción para quedarse con la candidatura es que los integrantes del Consejo Electivo le den su voto el próximo 11 o 12 de febrero, lo cual resulta casi imposible. Ahora acudir a los tribunales sería como una ruleta rusa, luego de lo que determinó el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) sobre las encuestas. Su opción es buscar el apoyo en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; falta ver si se atreve. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 18, ESTADOS, JOEL RUIZ)

### **ASÍ LO DICE LA MONT/ SIGUE EL EDÉN/ FEDERICO LA MONT**

La elección para gobernador de Tabasco quedó marcada por la abrupta destitución de Salvador Neme quien no resistió la marcha por la dignidad convocada por Andrés López Obrador para la cual no encontró interlocutores ni en la Secretaría de Gobernación, DF y Los Pinos. La última comunicación la sostuvo con su paisano y a la sazón subsecretario de Gobierno del Palacio de Covián, Arturo Núñez Jiménez. La disputa por la Quinta Grijalva en 1994 entre Roberto Madrazo y el oriundo de Macuspana, Manuel López, concluyó con la presentación de innumerables archivos que acreditaban irregularidades en esa elección, suficientes para que el hijo del ex jerarca nacional tricolor y ex gobernador de esa entidad Carlos Alberto Becerra no asumiera los destinos de la entidad. La contienda de 1994 cambió las reglas políticas del país pues en lugar de propiciar la caída del inquilino de la Quinta Grijalva apuntó en dirección de la Secretaría de Gobernación. Un sexenio después en la elección de 2000, al aplicar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la extinta causal abstracta de nulidad mantuvo durante un año paralizada a esa entidad bajo la administración de Enrique Priego. (EL SOL DE MÉXICO, P. 9, NACIONAL, LA PRENSA, P. 6, NACIONAL, FEDERICO LA MONT)

### **CIRCUITO DEDICADO/ PERIODISMO BAJO DEMANDA/ EDUARDO RUIZ VEGA**

En la primera colaboración de este año señalamos la importancia que tendría el equilibrio y la mesura al interpretar nuestras normas electorales en relación con la función de los medios de comunicación en los procesos político-electorales. El riesgo de una interpretación excesiva, hoy más vigente que hace algunas semanas, consiste en la posibilidad de empañar el proceso en su conjunto. En un hecho tristemente célebre, hemos sido informados de la decisión adoptada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para investigar a una amplia lista de comunicadores, entre los cuales se encuentran los más escuchados en el país, en su calidad de "presuntos responsables" de actividades ilícitas, por haber concedido entrevistas radiofónicas fuera del periodo legal de campañas electorales. El Tribunal establece que esas entrevistas, entiendo, sujeto a las indagatorias que se llevarán a cabo, podrían ser equiparables a la adquisición de tiempos o espacios en la radio y la televisión. Es decir, existe la presunción por parte del máximo órgano judicial en la materia de que en México es una práctica generalizada el ejercicio del periodismo bajo demanda o pagado. El regreso del mítico "chayo", en su máxima expresión. (LA RAZÓN, P. 16, NEGOCIOS, EDUARDO RUIZ VEGA)



### **ANTENA/ NI DEBATES, NI CALZONES/ JAVIER OROZCO**

A sesenta y siete días de que inicien las campañas electorales a nivel federal, lo único que queda claro es que entre el IFE y el Tribunal Electoral (sic) no hay una sincronización, ni empate en sus criterios y que a lo largo de poco más de tres años han interpretado la reforma electoral 2007-2008, como mejor les ha parecido. Nadie desconoce que por disposición legal ambas autoridades son las encargadas de la interpretación y aplicación de las normas electorales, pero de ahí, a resolver de acuerdo al humor con el que amanescan, y un día digan que sí se puede y al otro no; eso no se vale, se crea incertidumbre que sólo están llevando a estas dos instituciones electorales a un desgaste anticipado y de ahí al precipicio. (MILENIO DIARIO, P. 18, NEGOCIOS, JAVIER OROZCO)

### **COLUMNA INVITADA/ ¿SIMULACIÓN DE LA DEMOCRACIA?/ GUILLERMO GAZAL**

Ahora resulta que la discusión central en el proceso electoral son las reglas de la competencia y no las propuestas de los candidatos, debido a que la reforma electoral que los legisladores aprobaron en el 2007 terminó siendo un enredo que ni los mismos consejeros del IFE saben explicar. Esto viene a colación tras la cancelación del debate que realizaría Joaquín López Dóriga en su programa de radio con los precandidatos del PRD a la jefatura de gobierno, situación que ha sido discutida en varios espacios donde se ha señalado la absurda Ley Electoral vigente. La intención, parece ser, es que votemos a ciegas sin conocer las debilidades de los candidatos, al no poder tener la oportunidad de que entre los contendientes se cuestionen y respondan sobre los problemas que nos aquejan. El trabajo del IFE y del Trife (sic) debería ser facilitarnos a los ciudadanos conocer las propuestas de precandidatos y candidatos. No caer en dobles discursos con prohibiciones por un lado y, por el otro, el libre proselitismo, sin que nadie diga nada, como en los casos de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, que llevan varios años en abierta campaña sin ser cuestionados por las autoridades electorales. (EL GRÁFICO, P. 2, NACIONAL, GUILLERMO GAZAL)

### **LECTORES/ EXIGE DEFINIR REGLAS SOBRE DEBATES**

Mario Castro, ciudadano de Tlalpan, Distrito Federal, comentó: “no sólo los candidatos, partidos y medios de comunicación desean que el IFE y el Tribunal Electoral definan las reglas para llevar a cabo las precampañas y los debates entre los aspirantes a la Presidencia, también los ciudadanos exigimos, se llegue a un acuerdo. Mucho estamos perdiendo con su indefinición y con ello se nos dificulta valorar qué partido o candidato merece nuestro voto. Urge ya una resolución, pues estamos a meses de las elecciones”. (MILENIO DIARIO, P. 15, OPINIÓN, MARIO CASTRO)

### **GÉNEROS DE OPINIÓN REVISTAS**

#### **VOTAR POR INTERNET/ EDUARDO R. HUCHIM**

El autor comentó: “Llama la atención una reciente sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuya Sala Superior revocó otra sentencia, ésta del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), que frenó temporalmente la posibilidad de que los mexicanos residentes en el extranjero votaran por Internet para elegir al jefe de gobierno del Distrito Federal. Para esto, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) había aprobado el “procedimiento de votación electrónica por Internet”, que fue impugnado por el PRI, el PAN, el PVEM y el PT, con el resultado de que el TEDF revocó el procedimiento y el acuerdo respectivo. Esta sentencia fue, a su vez, recurrida por el PRD y revocada el 12 de enero por el TEPJF. Leyendo la sentencia del Tribunal, uno se pregunta si los magistrados tomaron en consideración los antecedentes que caracterizaron por décadas las elecciones mexicanas, pues su resolución muestra un matiz candoroso que parece ignorar ese pasado de trampas y argucias que, dicho sea de paso, están disminuidas pero se resisten a desaparecer, sobre todo en los comicios de carácter local. El tribunal capitalino, donde el ponente fue Darío Velasco Gutiérrez, había revocado el acuerdo del IEDF que aprobaba el procedimiento para el sufragio por Internet. En el Tribunal Federal, donde el ponente fue el magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, desestimó los argumentos del capitalino por considerar, entre otros razonamientos, que los riesgos de que el voto no se emita en secrecía o se sufrague en forma coaccionada, no son exclusivos de la votación de tipo remoto, sino que se pueden presentar en cualquier tipo de elección, incluyendo la presencial, lo que puede llevar a que se anule la votación recibida en la casilla, en el distrito, etcétera”. (REVISTA EMEQUIS, P. 35, EDUARDO R. HUCHIM)



### **RUIDO Y ENREDO CAUSA LEY ELECTORAL DE 2007/ ROBERTO CRUZ**

El autor comentó: “A finales de 2011, Luis Carlos Ugalde, ex presidente del IFE, calificó de “trabalenguas” la Ley Electoral modificada en el 2007 y advirtió sobre las consecuencias, para el proceso electoral de 2012, de una “mala reforma”. Los legisladores, dijo, pensaron que se puede normar el comportamiento humano con bozales, con rejas, con candados. Ugalde, finalmente, llegó a donde llegan todos los afectados por una u otra supuesta violación de las reglas. El problema es que al regulador se le da una mala ley y le dices aplícala, y el IFE trata de aplicarla. A partir de la orden del Tribunal Electoral de investigar a las emisoras que entrevistaron a los candidatos a la gubernatura de Michoacán, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) envió al IFE, la semana pasada, el siguiente cuestionario para comprender a qué le tiran quienes organizan debates entre aspirantes a puestos de elección popular: 1- ¿Los debates están amparados en la actividad periodística? 2- Cuando se transmite un debate íntegramente, ¿se suspende la transmisión de los tiempos oficiales (spots) de partidos políticos? 3- ¿Los debates sólo pueden ser organizados por partidos y/o por autoridades electorales? 4- ¿Cuáles son los formatos permitidos? 5- En relación con el criterio de "sistematicidad", ¿existe un límite al número de debates que se podrían transmitir? 6- ¿Se debe de invitar a todos los precandidatos? ¿Qué acontece con los precandidatos únicos? 7- ¿Se pueden transmitir debates en periodo de inter-campañas? 8- ¿Un debate para la elección en una circunscripción determinada se puede transmitir en una zona geográfica más amplia o distinta? "Hemos solicitado una definición formal sobre debates a la autoridad electoral para contar con una elemental seguridad jurídica", señaló la CIRT ante un claro temor de ser sancionados por cualquier cosa”. (REVISTA IMPACTO, P. 29 Y 31, ROBERTO CRUZ)

## **LIGAS PRIMERAS PLANAS**

### **DIARIO DE QUERÉTARO:**

[http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/portada\\_impresa.aspx](http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/portada_impresa.aspx)

### **A.M. DE QUERÉTARO:**

<http://www.amqueretaro.com/periodico/1170f7fee8650690257cd6d3f97fe112PORTADA%20LUNES%2023.pdf>

### **EL CORREGIDOR DE QUERÉTARO:**

<http://elcorregidor.mx/index.php/Edicion-Impresa.htm>

### **PLAZA DE ARMAS DE QUERÉTARO:**

<http://plazadearmas.com.mx/portada/portada-23-de-enero-de-2012/>

### **PERIÓDICO NOTICIAS:**

<http://noticiasdequeretaro.com.mx/>

### **LA JORNADA:**

<http://www.jornada.unam.mx/2012/01/23/portada.pdf>

### **REFORMA:**

<http://www.reforma.com/edicionimpresa/vista.asp?seccion=primera&fecha=20120123&pagina=1&ext=pdf>



# Resumen diario de noticias **PRENSA ESCRITA**

## COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS

LUNES 23 DE ENERO DE 2012

### FUENTE DE INFORMACIÓN NACIONAL:

<http://www.te.gob.mx/comunicacionsocial/resumen/sintesis.asp>

| FUENTES                      |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| DQ: DIARIO DE QUERÉTARO      | N: NOTICIAS                   |
| AM: AM                       | C: CORREGIDOR                 |
| PA: PLAZA DE ARMAS           | T: TRIBUNA DE QUERÉTARO       |
| IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO | M: MAGAZINE                   |
| CyP: CIUDAD Y PODER          | RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO WEB |
| LP: LIBERTAD DE PALABRA      | I18: INFORMATIVO 18           |
| AM: ARGÓN MÉXICO WEB         | EU: EL UNIVERSAL WEB          |
| J: LA JORNADA                | R: REFORMA                    |
| EE: EL ECONOMISTA            |                               |



# El Instituto Electoral de Querétaro CONVOCA



Con fundamento en los artículos 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y del 80 al 82 y 87 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del acuerdo del Consejo General de fecha 17 de enero de 2012, se convoca a los ciudadanos interesados en participar en el procedimiento para la designación de los

## secretarios técnicos

que integrarán los consejos distritales y municipales encargados de las elecciones de diputados y ayuntamientos del Estado en sus respectivos ámbitos de competencia y

### CONSIDERANDO QUE:

- Los consejos distritales y municipales son órganos del Instituto Electoral de Querétaro que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, y ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral, de acuerdo a lo siguiente:

- En los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Corregidora, Jalpan de Serra, El Marqués, Pedro Escobedo y Tolimán, se instalarán consejos distritales.
- En los municipios de Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Tequisquiapan, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín, se instalarán consejos municipales.
- En los municipios de Querétaro y San Juan del Río, se instalarán seis y dos consejos distritales, respectivamente; es decir, el número igual a los distritos en que se dividen cada uno de éstos municipios.

- Los consejos distritales y municipales se integrarán por cinco consejeros electorales propietarios y tres suplentes; un secretario técnico y los representantes de los partidos políticos o coaliciones.

Los ciudadanos interesados deberán cumplir los siguientes

### REQUISITOS:

- Ser ciudadano mexicano, con residencia en el Estado de Querétaro y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- Tener como mínimo veintidós años de edad al momento de su designación.
- Ser pasante o contar con título de licenciado en derecho.
- Someterse al procedimiento de selección que implemente la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro.
- No haber desempeñado cargo, función, comisión o empleo en algún partido político, durante los seis años anteriores a la elección en la que participe.
- No desempeñar empleo en la Federación, en los estados o en los municipios, al día de su designación.

Los interesados deberán presentar los siguientes

### DOCUMENTOS:

- Original del acta de nacimiento.
- Original de la credencial para votar.
- Curriculum vitae.
- Original del título o de la carta de pasante o de la constancia de examen recepcional, de licenciado en derecho.
- Una fotografía tamaño infantil.
- Original de un comprobante de domicilio.
- Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos 1, 5 y 6 de la presente convocatoria.
- Manifiestación por escrito de la aceptación de los requisitos, plazo y procedimiento establecidos en la presente convocatoria.

La presentación de los documentos tendrá que hacerse dentro del siguiente

### PLAZO:

A partir del día 23 de enero y hasta el 17 de febrero de 2012, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes; y los sábados de 10:00 a 14:00 horas.

Los documentos podrán presentarse en las oficinas de la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro o en aquellas instaladas en todo el territorio del Estado de acuerdo a lo siguiente:

| Municipio                          | Domicilio                                                     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Amealco de Bonfil (Distrito VIII)  | Melchor Ocampo #761, Centro.                                  |
| Arroyo Seco                        | Carretera Federal Jalpan-Río Verde Km. 48 + 0.55, Las Flores. |
| Cadereyta de Montes (Distrito XIV) | Vicente Guerrero #16, Centro.                                 |
| Colón                              | Salvador Díaz Mirón #46, Barrio del Soriano.                  |
| Corregidora (Distrito VII)         | Paseo de Amsterdam #268, Col. Tejeda.                         |
| El Marqués (Distrito XII)          | Av. El Marqués #16, La Cañada.                                |
| Ezequiel Montes                    | Av. Constitución #160, Fracc. El Milagro.                     |
| Huimilpan                          | Madero #11, Centro.                                           |
| Jalpan de Serra (Distrito XV)      | Mariano Matamoros #45-A, Centro.                              |
| Landa de Matamoros                 | Paraíso S/N, Barrio San Esteban.                              |
| Pedro Escobedo (Distrito XI)       | Heróico Colegio Militar #3-A, Centro.                         |
| Peñamiller                         | Francisco I. Madero #2, Centro.                               |
| Pinal de Amoles                    | 5 de Mayo #100, Centro.                                       |
| Querétaro (Distrito I)             | Pathé #58, Col. Pathé.                                        |
| Querétaro (Distrito II)            | Tzeltales #244, Col. Cerrito Colorado.                        |
| Querétaro (Distrito III)           | Hidalgo #51, Centro, Santa Rosa Jáuregui.                     |
| Querétaro (Distrito IV)            | Juan N. Frijas #17, Col. Constituyentes del Parque.           |
| Querétaro (Distrito V)             | José Vasconcelos #24, Col. Las Fuentes.                       |
| Querétaro (Distrito VI)            | La Laguna #29, Col. Vista Alegre 2ª Sección.                  |
| San Joaquín                        | Av. Francisco Zarco #4, Centro.                               |
| San Juan del Río (Distrito IX)     | Juárez #196 Ote., Centro.                                     |
| San Juan del Río (Distrito X)      | Nicolás Alcántara #17, Centro.                                |
| Tequisquiapan                      | Nicolás Bravo Pte. #27, Centro, C.P. 76750.                   |
| Tolimán (Distrito XIII)            | Bldv. Bicentenario #344, Col. Sub. Hornos de Cal.             |

### PROCEDIMIENTO:

- Sólo se registrarán como aspirantes a quienes cumplan con los requisitos y presenten documentación completa.
- Los aspirantes registrados tendrán derecho a presentar examen de conocimientos en la fecha, horario y lugar que se les indique.
- Los integrantes del Consejo General tendrán a su disposición los expedientes digitales de los aspirantes para su revisión.
- La elaboración, aplicación y calificación del examen estará a cargo de una institución pública reconocida que será definida por el Director General del Instituto. Las calificaciones serán entregadas en sobre cerrado que se abrirá en la sesión de la Comisión de Organización Electoral que corresponda.
- Los 48 aspirantes que obtengan las calificaciones más altas en el examen tendrán derecho a pasar a la etapa de entrevista.
- La entrevista estará a cargo de los directores general y ejecutivos y se llevará a cabo del 7 al 12 de marzo de 2012, en el horario que se les indique.
- La designación de secretarios técnicos se hará por parte del Director General y con base en la evaluación final, la cual se integrará con los resultados del examen y la entrevista con un valor de 70 y 30 por ciento respectivamente.
- Una vez desahogados los puntos anteriores, el Director General elaborará la lista con los nombres de los aspirantes que estén en condiciones de ser designados, así como del listado de reserva para las probables sustituciones. Ambas listas se remitirán al Consejo General del Instituto para su ratificación.
- A los ciudadanos ratificados como secretarios técnicos les será notificado su nombramiento de manera personal y ejercerán sus funciones sólo para el proceso electoral del año 2012.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo General.

Para mayores informes, acude a la Dirección General, ubicada en avenida Las Torres, número 102, fraccionamiento Galindas, a la oficina del Instituto Electoral de Querétaro más cercana a tu domicilio, o llama a los teléfonos: 01 (442) 101 9800 extensiones 1103, 1127 y 1131 o al 01 800 400 2003, también puedes consultar la página: [www.ieq.org.mx](http://www.ieq.org.mx)

Tu participación hace la democracia

PROCESO  
ELECTORAL  
2012



# El Instituto Electoral de Querétaro

## CONVOCA



Con fundamento en los artículos 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y 62, 80 al 85 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del acuerdo del Consejo General de fecha 17 de enero de 2012, se convoca a los ciudadanos interesados en participar en el procedimiento para la designación de los

### consejeros electorales

que integrarán los consejos distritales y municipales encargados de las elecciones de diputados y ayuntamientos del estado en sus respectivos ámbitos de competencia y

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Los consejos distritales y municipales son órganos del Instituto Electoral de Querétaro que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, y ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral, de acuerdo a lo siguiente:

- En los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Corregidora, Jalpan de Serra, El Marqués, Pedro Escobedo y Toluca, se instalarán consejos distritales.
- En los municipios de Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Tequisquiapan, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín, se instalarán consejos municipales.
- En los municipios de Querétaro y San Juan del Río, se instalarán seis y dos consejos distritales, respectivamente; es decir, el número igual a los distritos en que se dividen cada uno de éstos municipios.

2. Los consejos distritales y municipales se integrarán por cinco consejeros electorales propietarios y tres suplentes; un secretario técnico y los representantes de los partidos políticos o coaliciones.

Los ciudadanos interesados deberán cumplir los siguientes

#### REQUISITOS:

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Estar inscrito en el Padrón Electoral y contar con su credencial para votar.
3. No tener más de sesenta años al día de la designación, ni menos de treinta.
4. No ser militar en activo, ni ministro de culto religioso alguno.
5. Haber residido en el estado durante los tres años anteriores a la designación.
6. No desempeñar ni haber desempeñado cargos directivos en partidos políticos, a nivel municipal, estatal o nacional o en alguna de sus organizaciones adherentes, por lo menos los tres años anteriores a su designación; ni ser militante de partido político o asociación política alguna.
7. No ocupar ni haber ocupado cargo o comisión o laborar ni haber laborado durante el último año anterior al proceso electoral, en empleo alguno de la Federación, estado o municipios.
8. No haber sido postulado a cargo alguno de elección popular ni haber sido representante de partido político ante los consejos electorales, en los tres años anteriores a la designación.
9. Haber cursado cuando menos bachillerato o su equivalente. Este requisito podrá ser dispensado por el Consejo General.
10. Acreditar conocimientos en materia electoral, asistiendo al curso que para tales efectos implemente el Instituto Electoral de Querétaro.
11. No haber sido condenado por delito doloso.

Los interesados deberán presentar los siguientes

#### DOCUMENTOS:

1. Original de acta de nacimiento.
2. Original de la credencial para votar.
3. Original de comprobante de domicilio.
4. Original de constancia de estudios.
5. Escrito bajo protesta de decir verdad de que se cumple con los requisitos 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 11.
6. Una fotografía tamaño infantil.
7. Manifestación por escrito de la aceptación de los requisitos, plazo y procedimiento que establece la presente convocatoria.

La presentación de los documentos tendrá que hacerse dentro del siguiente

#### PLAZO:

A partir del día 23 de enero y hasta el 2 de marzo de 2012, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes; y los sábados de 10:00 a 14:00 horas.

Los documentos podrán presentarse en las oficinas de la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro o en aquellas instaladas en todo el territorio del Estado de acuerdo a lo siguiente:

| Municipio                          | Domicilio                                                     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Amealco de Bonfil (Distrito VIII)  | Melchor Ocampo #761, Centro.                                  |
| Arroyo Seco                        | Carretera Federal Jalpan-Rio Verde Km. 48 + 0.55, Las Flores. |
| Cadereyta de Montes (Distrito XIV) | Vicente Guerrero #16, Centro.                                 |
| Colón                              | Salvador Díaz Mirón #46, Barrio del Soriano.                  |
| Corregidora (Distrito VII)         | Paseo de Amsterdam #268, Col. Tejeda.                         |
| El Marqués (Distrito XII)          | Av. El Marqués #16, La Cañada.                                |
| Ezequiel Montes                    | Av. Constitución #160, Fracc. El Milagro.                     |
| Huimilpan                          | Madero #11, Centro.                                           |
| Jalpan de Serra (Distrito XV)      | Mariano Matamoros #45-A, Centro.                              |
| Landa de Matamoros                 | Paraiso S/N, Barrio San Esteban.                              |
| Pedro Escobedo (Distrito XI)       | Heróico Colegio Militar #3-A, Centro.                         |
| Peñamiller                         | Francisco I. Madero #2, Centro.                               |
| Pinal de Amoles                    | 5 de Mayo #100, Centro.                                       |
| Querétaro (Distrito I)             | Paté #50, Col. Paté.                                          |
| Querétaro (Distrito II)            | Tzellales #244, Col. Cerrito Colorado.                        |
| Querétaro (Distrito III)           | Hidalgo #51, Centro, Santa Rosa Jáuregui.                     |
| Querétaro (Distrito IV)            | Juan N. Frias #17, Col. Constituyentes del Parque.            |
| Querétaro (Distrito V)             | José Vasconcelos #24, Col. Las Fuentes.                       |
| Querétaro (Distrito VI)            | La Laguna #29, Col. Vista Alegre 2ª Sección.                  |
| San Joaquín                        | Av. Francisco Zarco #4, Centro.                               |
| San Juan del Río (Distrito IX)     | Juárez #136 Ote., Centro.                                     |
| San Juan del Río (Distrito X)      | Nicolás Alcántara #17, Centro.                                |
| Tequisquiapan                      | Nicolás Bravo Pte. #27, Centro, C.P. 76750.                   |
| Toluca (Distrito XIII)             | Bvd. Bicentenario #344, Col. Sub. Hornos de Cal.              |

#### PROCEDIMIENTO:

1. Sólo se registrarán como aspirantes a quienes cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa.
2. Los aspirantes deberán asistir al curso en materia electoral que imparta el Instituto Electoral de Querétaro en las fechas, horario y lugar que se les indique al momento de la presentación de su documentación.
3. Los integrantes del Consejo General tendrán a su disposición los expedientes digitales de los aspirantes para su revisión.
4. La Comisión de Organización Electoral sorteará una letra del abecedario que servirá de base para la insculación de los aspirantes a consejeros que hayan cumplido con los requisitos, atendiendo el siguiente mecanismo:
  - Se ordenarán alfabéticamente por apellido paterno los nombres de los aspirantes a partir de la letra sorteada.
  - Se elegirán a los primeros ocho aspirantes siguiendo el orden alfabético, para que al final se tengan 4 mujeres y 4 hombres, siempre y cuando por el sexo de los aspirantes esto sea posible.
  - Si al ordenarlos alfabéticamente se tuviera mayoría de un sólo sexo, después de los primeros cuatro del sexo de que se trate no se considerarán y sólo se tomará en cuenta a los aspirantes del sexo contrario, procurando listados con 4 mujeres y 4 hombres.
  - El listado de 8 aspirantes de cada consejo se ordenará por nivel de escolaridad de mayor a menor para determinar quiénes serán propietarios y quiénes suplentes. Los 5 primeros aspirantes serán designados propietarios y los 3 siguientes serán suplentes.
5. Con base en lo anterior el Director General del Instituto integrará la propuesta de consejeros electorales propietarios y suplentes para cada uno de los 24 consejos electorales, misma que remitirá al Consejo General para su designación.
6. El Consejo General del Instituto en la sesión que declare el inicio del Proceso Electoral, aprobará la propuesta de integración que presente el Director General.
7. A los ciudadanos designados por el Consejo General les será notificado su nombramiento de manera personal y ejercerán sus funciones sólo para el proceso electoral del año 2012.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo General.

Para mayores informes, acude a la Dirección General, ubicada en avenida Las Torres, número 102, fraccionamiento Galindas, a la oficina del Instituto Electoral de Querétaro más cercana a tu domicilio, o llama a los teléfonos: 01 (442) 101 9800 extensiones 1103, 1127 y 1131 o al 01 800 400 2003 también puedes consultar la página: [www.ieq.org.mx](http://www.ieq.org.mx)

Tu participación hace la democracia

PROCESO  
ELECTORAL  
2012



# El Instituto Electoral de Querétaro CONVOCA



Con fundamento en los artículos 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y del 80 al 82 y 87 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del acuerdo del Consejo General de fecha 17 de enero de 2012, se convoca a los ciudadanos interesados en participar en el procedimiento para la designación de los

## secretarios técnicos

que integrarán los consejos distritales y municipales encargados de las elecciones de diputados y ayuntamientos del Estado en sus respectivos ámbitos de competencia y

### CONSIDERANDO QUE:

- Los consejos distritales y municipales son órganos del Instituto Electoral de Querétaro que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, y ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral, de acuerdo a lo siguiente:

- En los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Corregidora, Jalpan de Serra, El Marqués, Pedro Escobedo y Toluca, se instalarán consejos distritales.
- En los municipios de Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Tequisquiapan, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín, se instalarán consejos municipales.
- En los municipios de Querétaro y San Juan del Río, se instalarán seis y dos consejos distritales, respectivamente; es decir, el número igual a los distritos en que se dividen cada uno de éstos municipios.

- Los consejos distritales y municipales se integrarán por cinco consejeros electorales propietarios y tres suplentes; un secretario técnico y los representantes de los partidos políticos o coaliciones.

Los ciudadanos interesados deberán cumplir los siguientes

### REQUISITOS:

- Ser ciudadano mexicano, con residencia en el Estado de Querétaro y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- Tener como mínimo veintidós años de edad al momento de su designación.
- Ser pasante o contar con título de licenciado en derecho.
- Someterse al procedimiento de selección que implemente la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro.
- No haber desempeñado cargo, función, comisión o empleo en algún partido político, durante los seis años anteriores a la elección en la que participe.
- No desempeñar empleo en la Federación, en los estados o en los municipios, al día de su designación.

Los interesados deberán presentar los siguientes

### DOCUMENTOS:

- Original del acta de nacimiento.
- Original de la credencial para votar.
- Curriculum vitae.
- Original del título o de la carta de pasante o de la constancia de examen recepcional, de licenciado en derecho.
- Una fotografía tamaño infantil.
- Original de un comprobante de domicilio.
- Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos 1, 5 y 6 de la presente convocatoria.
- Manifiestación por escrito de la aceptación de los requisitos, plazo y procedimiento establecidos en la presente convocatoria.

La presentación de los documentos tendrá que hacerse dentro del siguiente

### PLAZO:

A partir del día 23 de enero y hasta el 17 de febrero de 2012, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes; y los sábados de 10:00 a 14:00 horas.

Los documentos podrán presentarse en las oficinas de la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro o en aquellas instaladas en todo el territorio del Estado de acuerdo a lo siguiente:

| Municipio                          | Domicilio                                                     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Amealco de Bonfil (Distrito VIII)  | Melchor Ocampo #761, Centro.                                  |
| Arroyo Seco                        | Carretera Federal Jalpan-Río Verde Km. 48 + 0.55, Las Flores. |
| Cadereyta de Montes (Distrito XIV) | Vicente Guerrero #16, Centro.                                 |
| Colón                              | Salvador Díaz Mirón #46, Barrio del Soriano.                  |
| Corregidora (Distrito VII)         | Paseo de Amsterdam #268, Col. Tejeda.                         |
| El Marqués (Distrito XII)          | Av. El Marqués #16, La Cañada.                                |
| Ezequiel Montes                    | Av. Constitución #160, Fracc. El Milagro.                     |
| Huimilpan                          | Madero #11, Centro.                                           |
| Jalpan de Serra (Distrito XV)      | Mariano Matamoros #45-A, Centro.                              |
| Landa de Matamoros                 | Paraíso S/N, Barrio San Esteban.                              |
| Pedro Escobedo (Distrito XI)       | Heróico Colegio Militar #3-A, Centro.                         |
| Peñamiller                         | Francisco I. Madero #2, Centro.                               |
| Pinal de Amoles                    | 5 de Mayo #100, Centro.                                       |
| Querétaro (Distrito I)             | Pathé #58, Col. Pathé.                                        |
| Querétaro (Distrito II)            | Tzeltales #244, Col. Cerrito Colorado.                        |
| Querétaro (Distrito III)           | Hidalgo #51, Centro, Santa Rosa Jáuregui.                     |
| Querétaro (Distrito IV)            | Juan N. Frías #17, Col. Constituyentes del Parque.            |
| Querétaro (Distrito V)             | José Vasconcelos #24, Col. Las Fuentes.                       |
| Querétaro (Distrito VI)            | La Laguna #29, Col. Vista Alegre 2ª Sección.                  |
| San Joaquín                        | Av. Francisco Zarco #4, Centro.                               |
| San Juan del Río (Distrito IX)     | Juárez #196 Ote., Centro.                                     |
| San Juan del Río (Distrito X)      | Nicolás Alcántara #17, Centro.                                |
| Tequisquiapan                      | Nicolás Bravo Pte. #27, Centro, C.P. 76750.                   |
| Toluca (Distrito XIII)             | Bldv. Bicentenario #344, Col. Sub. Horno de Cal.              |

### PROCEDIMIENTO:

- Sólo se registrarán como aspirantes a quienes cumplan con los requisitos y presenten documentación completa.
- Los aspirantes registrados tendrán derecho a presentar examen de conocimientos en la fecha, horario y lugar que se les indique.
- Los integrantes del Consejo General tendrán a su disposición los expedientes digitales de los aspirantes para su revisión.
- La elaboración, aplicación y calificación del examen estará a cargo de una institución pública reconocida que será definida por el Director General del Instituto. Las calificaciones serán entregadas en sobre cerrado que se abrirá en la sesión de la Comisión de Organización Electoral que corresponda.
- Los 48 aspirantes que obtengan las calificaciones más altas en el examen tendrán derecho a pasar a la etapa de entrevista.
- La entrevista estará a cargo de los directores general y ejecutivos y se llevará a cabo del 7 al 12 de marzo de 2012, en el horario que se les indique.
- La designación de secretarios técnicos se hará por parte del Director General y con base en la evaluación final, la cual se integrará con los resultados del examen y la entrevista con un valor de 70 y 30 por ciento respectivamente.
- Una vez desahogados los puntos anteriores, el Director General elaborará la lista con los nombres de los aspirantes que estén en condiciones de ser designados, así como del listado de reserva para las probables sustituciones. Ambas listas se remitirán al Consejo General del Instituto para su ratificación.
- A los ciudadanos ratificados como secretarios técnicos les será notificado su nombramiento de manera personal y ejercerán sus funciones sólo para el proceso electoral del año 2012.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo General.

Para mayores informes, acude a la Dirección General, ubicada en avenida Las Torres, número 102, fraccionamiento Galindas, a la oficina del Instituto Electoral de Querétaro más cercana a tu domicilio, o llama a los teléfonos: 01 (442) 101 9800 extensiones 1103, 1127 y 1131 o al 01 800 400 2003, también puedes consultar la página: [www.ieq.org.mx](http://www.ieq.org.mx)



# El Instituto Electoral de Querétaro CONVOCA



Con fundamento en los artículos 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y 62, 80 al 85 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del acuerdo del Consejo General de fecha 17 de enero de 2012, se convoca a los ciudadanos interesados en participar en el procedimiento para la designación de los

## consejeros electorales

que integrarán los consejos distritales y municipales encargados de las elecciones de diputados y ayuntamientos del estado en sus respectivos ámbitos de competencia y

### CONSIDERANDO QUE:

1. Los consejos distritales y municipales son órganos del Instituto Electoral de Querétaro que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, y ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral, de acuerdo a lo siguiente:

- En los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Corregidora, Jalpan de Serra, El Marqués, Pedro Escobedo y Toluimán, se instalarán consejos distritales.
- En los municipios de Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Tequisquiapan, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín, se instalarán consejos municipales.
- En los municipios de Querétaro y San Juan del Río, se instalarán seis y dos consejos distritales, respectivamente; es decir, el número igual a los distritos en que se dividen cada uno de éstos municipios.

2. Los consejos distritales y municipales se integrarán por cinco consejeros electorales propietarios y tres suplentes; un secretario técnico y los representantes de los partidos políticos o coaliciones.

Los ciudadanos interesados deberán cumplir los siguientes

### REQUISITOS:

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Estar inscrito en el Padrón Electoral y contar con su credencial para votar.
3. No tener más de setenta años al día de la designación, ni menos de treinta.
4. No ser militar en activo, ni ministro de culto religioso alguno.
5. Haber residido en el estado durante los tres años anteriores a la designación.
6. No desempeñar ni haber desempeñado cargos directivos en partidos políticos, a nivel municipal, estatal o nacional o en alguna de sus organizaciones adherentes, por lo menos los tres años anteriores a su designación; ni ser militante de partido político o asociación política alguna.
7. No ocupar ni haber ocupado cargo o comisión o laborar ni haber laborado durante el último año anterior al proceso electoral, en empleo alguno de la Federación, estado o municipios.
8. No haber sido postulado a cargo alguno de elección popular ni haber sido representante de partido político ante los consejos electorales, en los tres años anteriores a la designación.
9. Haber cursado cuando menos bachillerato o su equivalente. Este requisito podrá ser dispensado por el Consejo General.
10. Acreditar conocimientos en materia electoral, asistiendo al curso que para tales efectos implemente el Instituto Electoral de Querétaro.
11. No haber sido condenado por delito doloso.

Los interesados deberán presentar los siguientes

### DOCUMENTOS:

1. Original de acta de nacimiento.
2. Original de la credencial para votar.
3. Original de comprobante de domicilio.
4. Original de constancia de estudios.
5. Escrito bajo protesta de decir verdad de que se cumple con los requisitos 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 11.
6. Una fotografía tamaño infantil.
7. Manifestación por escrito de la aceptación de los requisitos, plazo y procedimiento que establece la presente convocatoria.

La presentación de los documentos tendrá que hacerse dentro del siguiente

### PLAZO:

A partir del día 23 de enero y hasta el 2 de marzo de 2012, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes; y los sábados de 10:00 a 14:00 horas.

Los documentos podrán presentarse en las oficinas de la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro o en aquellas instaladas en todo el territorio del Estado de acuerdo a lo siguiente:

| Municipio                          | Domicilio                                                     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Amealco de Bonfil (Distrito VIII)  | Melchor Ocampo #761, Centro.                                  |
| Arroyo Seco                        | Carretera Federal Jalpan-Río Verde Km. 48 + 0.55, Las Flores. |
| Cadereyta de Montes (Distrito XIV) | Vicente Guerrero #16, Centro.                                 |
| Colón                              | Salvador Díaz Mirón #46, Barrio del Soriano.                  |
| Corregidora (Distrito VII)         | Paseo de Amsterdam #268, Col. Tejada.                         |
| El Marqués (Distrito XII)          | Av. El Marqués #16, La Cañada.                                |
| Ezequiel Montes                    | Av. Constitución #160, Fracc. El Milagro.                     |
| Huimilpan                          | Madero #11, Centro.                                           |
| Jalpan de Serra (Distrito XV)      | Mariano Matamoros #45-A, Centro.                              |
| Landa de Matamoros                 | Paralelo S/N, Barrio San Esteban.                             |
| Pedro Escobedo (Distrito XI)       | Heródico Colegio Militar #3-A, Centro.                        |
| Peñamiller                         | Francisco I. Madero #2, Centro.                               |
| Pinal de Amoles                    | 5 de Mayo #100, Centro.                                       |
| Querétaro (Distrito I)             | Pathé #58, Col. Pathe.                                        |
| Querétaro (Distrito II)            | Tzetziles #244, Col. Centro Colorado.                         |
| Querétaro (Distrito III)           | Hidalgo #51, Centro, Santa Rosa Jáuregui.                     |
| Querétaro (Distrito IV)            | Juan N. Frías #17, Col. Constituyentes del Parque.            |
| Querétaro (Distrito V)             | José Vasconcelos #24, Col. Las Fuentes.                       |
| Querétaro (Distrito VI)            | La Laguna #29, Col. Vista Alegre 2ª Sección.                  |
| San Joaquín                        | Av. Francisco Zarco #4, Centro.                               |
| San Juan del Río (Distrito IX)     | Juárez #196 Ole, Centro.                                      |
| San Juan del Río (Distrito X)      | Nicolás Alcántara #17, Centro.                                |
| Tequisquiapan                      | Nicolás Bravo Pte. #27, Centro, C.P. 76750.                   |
| Toluimán (Distrito XIII)           | Bldv. Bicentenario #344, Col. Sub. Hornos de Cal.             |

### PROCEDIMIENTO:

1. Sólo se registrarán como aspirantes a quienes cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa.
2. Los aspirantes deberán asistir al curso en materia electoral que imparta el Instituto Electoral de Querétaro en las fechas, horario y lugar que se les indique al momento de la presentación de su documentación.
3. Los integrantes del Consejo General tendrán a su disposición los expedientes digitales de los aspirantes para su revisión.
4. La Comisión de Organización Electoral sorteará una letra del abecedario que servirá de base para la insaculación de los aspirantes a consejeros que hayan cumplido con los requisitos, atendiendo el siguiente mecanismo:
  - Se ordenarán alfabéticamente por apellido paterno los nombres de los aspirantes a partir de la letra sorteada.
  - Se elegirán a los primeros ocho aspirantes siguiendo el orden alfabético, para que al final se tengan 4 mujeres y 4 hombres, siempre cuando por el sexo de los aspirantes esto sea posible.
  - Si al ordenarlos alfabéticamente se tuviera mayoría de un sólo sexo, después de los primeros cuatro del sexo de que se trate no se considerarán y sólo se tomará en cuenta a los aspirantes del sexo contrario, procurando listados con 4 mujeres y 4 hombres.
  - El listado de 8 aspirantes de cada consejo se ordenará por nivel de escolaridad de mayor a menor para determinar quiénes serán propietarios y quiénes suplentes. Los 5 primeros aspirantes serán designados propietarios y los 3 siguientes serán suplentes.
5. Con base en lo anterior el Director General del Instituto integrará la propuesta de consejeros electorales propietarios y suplentes para cada uno de los 24 consejos electorales, misma que remitirá al Consejo General para su designación.
6. El Consejo General del Instituto en la sesión que declare el inicio del Proceso Electoral, aprobará la propuesta de integración que presente el Director General.
7. A los ciudadanos designados por el Consejo General les será notificado su nombramiento de manera personal y ejercerán sus funciones sólo para el proceso electoral del año 2012.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo General.

Para mayores informes, acude a la Dirección General, ubicada en avenida Las Torres, número 102, fraccionamiento Galindas, a la oficina del Instituto Electoral de Querétaro más cercana a tu domicilio, o llama a los teléfonos: 01 (442) 101 9800 extensiones 1103, 1127 y 1131 o al 01 800 400 2003 también puedes consultar la página: [www.ieq.org.mx](http://www.ieq.org.mx)

## Presenta IEQ material

► Tinta, mamparas, urnas, boletas y actas del proceso 2012

Fueron presentados los modelos de documentación y material electoral para el proceso electoral local del 2012 ante representantes de los partidos políticos, por parte de la Comisión de Organización Electoral del IEQ.

La presentación incluyó una descripción detallada del marco legal y características técnicas que fundamentan en los modelos de materiales como tinta indeleble, mamparas, urnas, y documentos como boletas y diversas actas.

Durante la reunión se dio lectura a un documento en el que los Consejeros Electorales José Vidal Uribe Concha, presidente del Consejo General; Magdiel Hernández Tinajero, secretario ejecutivo; Carlos de los Cobos Sepúlveda, realizaron diversas observaciones a las fichas técnicas de la documentación y material electoral a efecto de ponerse a consideración de los integrantes de la propia comisión.

Por su parte, el director ejecutivo manifestó que atenderá las observaciones vertidas por los consejeros electorales.

En esta sesión de comisión se contó además con la representación política del PRD, PT y el PVEM; así como de funcionarios del IEQ, el director general, Carlos Rubén Eguarte Mereles y el coordinador de Asesores de los Consejeros Electorales, Luis Octavio Vado Grajales.



# Piden Cámaras austeridad a IEQ

IPOR DANIEL MARTÍNEZ

dmartinez@amqueretaro.com

Los líderes del sector privado queretano recomendaron a los siete Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) seguir el ejemplo del Gobierno Estatal en material de austeridad, en lugar de solicitar ampliaciones presupuestales.

“Todos los Funcionarios de instancias gubernamentales, de manera similar al ejemplo del Gobierno Estatal, deben ir sobre el esquema del ahorro para invertir en otros rubros... como empresarios nosotros tenemos que generar economías constantemente y aquí hacemos un llamado para que, ojalá, se diera un programa de austeridad en el IEQ,



**“Hacemos un llamado para que, ojalá, se diera un programa**

**de austeridad en el IEQ, independientemente de los tiempos, que es año electoral o si van a trabajar más o no, porque ellos toman su decisión y lo sabían desde antes de entrar a esto”.**

PEDRO PAREDES  
Presidente Canaco

independientemente de los tiempos, que es año electoral o si van a trabajar más o no, porque ellos toman su decisión y lo sabían desde antes de entrar a esto”, expresó el líder de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) en Querétaro, Pedro Paredes Reséndiz.

Alfonso García Alcocer, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), solicitó limitarse a cobrar sus salarios sin bonos.

“Sí pediría que lo ajustarán porque todo lo que se invierte debe reutilizarse en un beneficio a la ciudadanía y se debe contemplar un salario diario integrado que incluye sábados y domingos y días festivos también, como es en las empresas”.

# Braulio pide voto de confianza para el PREP



POR **Sergio Hernández**  
**NOTICIAS**

Braulio Guerra dirigente del PRI pidió darle “un voto de confianza” al Instituto Electoral en lo referente al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

“Me parece que todavía no está establecido el funcionamiento desde la perspectiva de que ya está instalado, hay que darle un voto de confianza al Instituto Electoral de Querétaro y sumémonos todos a que precisamente cualquier duda técnica política que implique transparencia en el tema podamos fortalecer la contabilidad que tenga este instrumento el día de la elección”.

Hay que hacer, dijo, todo lo que sea posible y este en nues-

tras manos para que tengamos todos la confianza en los instrumentos que tendremos para saber el resultados de los votos el día 1 de julio.

“De acuerdo a la ley, el IEQ es el árbitro de la contienda y nos parece que tendremos que ir caminando en el sendero de los acuerdos, diálogo, me parece que los votos se van a contar en Querétaro”.

Señaló que se han producido ejercicios democráticos con alternancias siempre reconociendo a los ganadores y los perdedores y bueno a eso aspiramos que el PAN reconozca los resultados en el 2012”.

Hoy las estadísticas nos hablan de la posibilidad del triunfo del PRI en las elecciones queretanas y esperemos que nos lo respeten.

## 7 Incalumniables

por Juan Sereno

### OPACOS

A los Consejeros del IEQ, que cobran un sueldo de 85 mil pesos al mes pero que les son insuficientes y por eso reciben con recursos del erario público apoyo para des-pensa, útiles escolares, vales de gasolina, viáticos y un sinfín de etcéteras, ahora resulta que los ciudadanos les deben aplaudir cuando deciden hacer una sesión extraordinaria, como si fuera un favor que hacen a los queretanos. ¿Habrás visto antes a un presidente de Consejo rasgándose las vestiduras, defendiendo sus prestaciones y señalando que el sueldo que ellos obtengan "es lo de menos"? Pues es real.

9

## ¿QUIEN Sigue?

LIC. ROGELIO GARFIAS RUIZ PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

AÑO: 0 No. 16

Querétaro, Qro. Lunes 23 de enero de 2012

EN 2009 LA VOTACIÓN PARA DIPUTADOS

6 puntos la diferencia  
del PAN sobre el PRI39 mil 497 votos  
obtuvo el PAN  
más que el PRI

El PAN le sacó al PRI en la votación de los quince distritos locales en el 2009, 39 mil 497 votos, más de seis puntos; pero en esta elección los sufragios nulos fueron 31 mil 108 y no se presentaron a votar 471 mil 776 personas de un padrón de un millón 154 mil 593.

Con base a los resultados finales de la elección de diputados de mayoría relativa realizada por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) se desprende que la votación emitida válida fue de 651 mil 709 de una votación total de 682 mil 817 personas, resultados en los que el PAN obtuvo 257 mil 515 votos, contra los 218 mil 018 del PRI, sin embargo la coalición que hizo el PRI con Nueva Alianza le reportó 41 mil 474 votos.

A estos datos hay que agregar que el partido Verde se convirtió en la cuarta fuerza electoral al obtener 43 mil

158 votos; Convergencia 36 mil 525; PRD 20 mil 445; 13 mil 60 Nueva Alianza y siete mil 711 votos el PT.

De acuerdo a la información de las cinco elecciones pasadas, en el 2009 el PAN sacó el menor porcentaje de votos en los quince distritos electorales, 39.45 que le dieron siete diputados locales; el PRI por su parte con el 33.45 por ciento de los votos le dieron ocho diputados, pero dos en alianza con el partido de los maestros.

Con base a los resultados electorales el PAN sacó en 1997, 44.47 por ciento de los votos con lo cual alcanzó mayoría simple en la legislatura –primer gobernador panista- para el 2000, su porcentaje subió a 49.10, consiguiendo por primera vez la mayoría en la Cámara de Diputados; en el 2003 el porcentaje cayó a 45.70 conservando la mayoría nuevamente; para el 2006 –el segundo periodo de Francisco Garrido- la mayoría

nuevamente se consiguió al grado de tener 15 diputados sumando los plurinominales.

En el 2009 la votación siguió siendo al PRI aunque en esta ocasión perdió el gobierno del estado y alcanzó la primera minoría con diez diputados.

Por su parte el PRI durante los dos periodos gubernamentales panistas su porcentaje ha ido creciendo: en 1997 alcanzó 37.96 por ciento de los votos; en 2000 bajó a 34.48 por ciento; en el 2003 con alianza con el partido Verde la elevó a 41.98, pero en

el 2003 cayó a 26.37 lo que hizo que sólo tuviera cuatro diputados en la cámara y para este 2009 la votación la elevó a 33.45 por ciento, ganando seis diputados más otros dos en alianza con el Partido Nueva Alianza.

## Suplemento

| Distrito     | Secciones  | Lista Nominal de Electores |
|--------------|------------|----------------------------|
| I            | 50         | 52,024                     |
| II           | 70         | 109,276                    |
| III          | 54         | 99,645                     |
| IV           | 69         | 99,165                     |
| V            | 62         | 75,963                     |
| VI           | 49         | 79,007                     |
| VII          | 30         | 73,926                     |
| VIII         | 48         | 58,654                     |
| IX           | 39         | 79,263                     |
| X            | 42         | 69,854                     |
| XI           | 54         | 75,919                     |
| XII          | 33         | 56,699                     |
| XIII         | 49         | 58,993                     |
| XIV          | 47         | 62,906                     |
| XV           | 65         | 61,668                     |
| <b>Total</b> | <b>761</b> | <b>1,112,962</b>           |

| Población por Municipio (INEGI, 2005) |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| Amealco de Bonfil                     | 56,497           |
| Arroyo Seco                           | 12,493           |
| Cadereyta de Montes                   | 57,204           |
| Colón                                 | 51,625           |
| Corregidora                           | 104,218          |
| El Marqués                            | 79,743           |
| Ezequiel Montes                       | 34,729           |
| Huimilpan                             | 32,728           |
| Jalpan de Serra                       | 22,025           |
| Landa de Matamoros                    | 18,905           |
| Pedro Escobedo                        | 56,553           |
| Pinal de Amoles                       | 25,325           |
| Peñamiller                            | 17,007           |
| Querétaro                             | 734,139          |
| San Joaquín                           | 7,634            |
| San Juan del Río                      | 208,462          |
| Tequisquiapan                         | 54,929           |
| Tolimán                               | 23,963           |
| <b>Total</b>                          | <b>1,598,139</b> |

# Voto indígena, voto volátil

Por Sergio Hernández  
**ESTUDIO ELECTORAL**

Los poco más de 50 mil indígenas repartidos en cinco municipios que representan el 3.4 por ciento de la población en el estado, votaban antes de 1997 por un solo partido: el PRI, ahora su voto ha variado, revela un estudio del consejero electoral Alfredo Flores Ríos.

Apunta que la población indígena de Querétaro está integrada en mayor parte por otomíes o ñāñhō, que representan el 86% de los hablantes de alguna lengua indígena en el estado y se localizan principalmente en los municipios de Amealco de Bonfil y Toluimán, y en menor medida en Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes y Jalpan de Serra. Querétaro es la tercera entidad con mayor número de hablantes de lengua otomí o ñāñhō en el contexto nacional.

A pesar de que en la mayoría de las secciones electorales se mantiene un fuerte predominio del PRI, también se aprecia que dentro de ellas existe una mayor competencia electoral entre los partidos políticos.

"No debemos dejar de lado que en las comunidades indígenas se cuenta con grupos de poder caciquiles ligados a las instituciones gubernamentales y a los grupos de poder regionales."

Sostiene que los resultados electorales recientes se observa cómo en los municipios que existe la presencia de grupos indígenas, el Partido Revolucionario Institucional se mantiene como la primera fuerza electoral. Sin embargo, en los últimos años la presen-

cia de otros partidos ha sido significativa, lo cual nos permite afirmar que en esas regiones existe de manera clara un multipartidismo".

Apunta que los datos que proporciona la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, pocos cambios demográficos se han mostrado en la última década, desde el Censo de Población de 1995 a la fecha la variación ha sido mínima.

En la actualidad, la población indígena incorpora cerca de 50 mil habitantes que representan alrededor del 3.4% de la población estatal y se distribuyen en alrededor de 140 comunidades en las que una parte considerable de la población mantiene características culturales distintivas en lo que se refiere a su lengua materna, su organización social, sus tradiciones y su manera de entender el mundo.

Sostiene que la clasificación que utiliza la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y considerando los datos que proporciona el Registro Federal de Electores del Padrón Electoral y Lista Nominal, la comunidad indígena está repartida en 42 secciones electorales.

Sostiene que los resultados que se presentan, durante el año de 1997 se veían claramente las afinidades de la población indígena sobre un solo partido, con su excepción en el municipio de Amealco de Bonfil, sin embargo en los años sub-

## Suplemento

secuentes queda marcado el pluralismo político y se aprecia claramente que ya no se vota culturalmente por un partido político, ya se empieza a sufragar por el candidato.

“También se puede afirmar que es a través de la cultura política como podemos vislumbrar la manera en la que los esquemas y prácticas de la cultura liberal democrática (un ciudadano, un voto) van siendo incorporados a la matriz cultural indígena”.

Dice que las comunidades indígenas no están aisladas de la vida social y política de nuestro estado, sin embargo no habrá que olvidar que ellos tienen sus propias formas de hacer política de manera muy particular, es de resaltar su involucramiento y participación en los procesos electorales constitucionales.